



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril del 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 2046/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización del Curso de Capacitación y Actualización bajo el título: **¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?**.

Que dicha actividad, coordinada desde el Departamento Farmacia (Sede Comodoro Rivadavia está dirigida a docentes de la Universidad y estudiantes de carreras vinculadas a las áreas de Salud y Medio Ambiente.

Que mediante dicha actividad de Extensión se propone ofrecer información respecto de las razones científicas que justifican la conservación de los medicamentos como dice el envase y demostrar cómo el incumplimiento de dicha condición, compromete la eficacia terapéutica.

Que se pretende profundizar en: características de calidad de los medicamentos y nociones sobre estabilidad de drogas y medicamentos.

Que se pone en valor el trabajo de los docentes del Depto. FARMACIA ofreciendo una posibilidad de poner en evidencia el trabajo desarrollado en nuestra Institución.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Farmacia.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

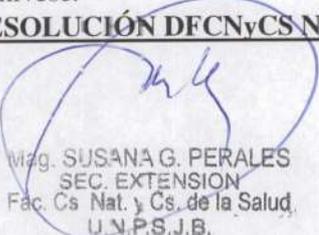
Art. 1º) Avalar el Curso de Capacitación y Actualización denominado: **¿POR QUÉ DEBEMOS CONSERVAR LOS MEDICAMENTOS COMO DICE EL ENVASE?** dirigida a docentes de la Universidad y a estudiantes de carreras vinculadas a las áreas de Salud y Medio Ambiente.

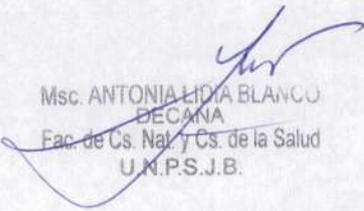
Art. 2º) Avalar académicamente y designar como DIRECTORA de la actividad citada en el Art. 1º, a la Dra. Mónica R. CASAROSA (CUIL N°: 27-13746818-8), Profesora de la asignatura Análisis de Medicamentos (Departamento FARMACIA) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB, junto a Lic. Mariana Laura NASPI (CUIL N°: 27-30941678-9) y Farm. Susana Graciela PORTALAU (CUIL N°: 23-14672006-4) como COLABORADORAS, con la Coordinación de: Dra. Mónica R. CASAROSA; Lic. Mariana Laura NASPI y Natalia Belén PEREZ (CUIL N°: 27-37942020-1).

Art. 3º) Determinar que las Jornadas citadas en el Art. 1º de la presente resolución, se realizarán en los laboratorios de la FCNyCS - UNPSJB (práctica y taller) con 8 (ocho) horas reloj (carga horaria total).

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 357/19.


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.